



107 años



La energía que nos une

DEPARTAMENTO DE ARTIGAS



**DEPARTAMENTO****Artigas**

El Departamento de Artigas tiene una superficie de 11.928 km<sup>2</sup> y una población de 73.378 habitantes, resultando una densidad poblacional de 6,15 hab/km<sup>2</sup>.

UTE tiene un total de 29.007 clientes.

Desde la perspectiva comercial se realiza atención presencial mediante:

- Oficina Comercial Artigas
- Oficina Comercial Bella Unión
- Centro de Atención Baltasar Brum

**UBICACIÓN, HORARIOS Y DÍAS DE ATENCIÓN:**

LOCALIDAD	DIRECCIÓN	TELÉFONOS	DÍAS DE ATENCIÓN	HORARIO DE ATENCIÓN
ARTIGAS	TOMÁS BERRETA 359 Y RÍO BRANCO	4772-3395 4772-3495 4772-4724	Lunes a Viernes	09:00 a 16:00
BALTASAR BRUM	25 DE AGOSTO Y BATLLE Y ORDÓÑEZ	4776-2016	Lunes a Viernes	09:00 a 16:00
BELLA UNIÓN	FRUCTUOSO RIVERA 1187	4779-2015	Lunes a Viernes	09:00 a 16:00

**EN CUANTO A CLIENTES CON CONTRATOS ACTIVOS TOTALES POR UNIDAD COMERCIAL A JULIO 2019:**

AMBITO GEOGRÁFICO	CONTRATOS
B. BRUM	1.134
TOMAS GOMENSORO	1.233
ARTIGAS	19.408
BELLA UNION	7.232
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>29.007</b>

**EN CUANTO A LA CLASIFICACIÓN POR TIPO DE CLIENTE A JULIO 2019:**

AMBITO GEOGRÁFICO	AUTOCONSUMO	MUNICIPAL	OFICIAL	PARTICULAR	TOTAL GENERAL
B. BRUM	3	21	18	1.092	1.134
TOMÁS GOMENSORO	6	24	24	1.179	1.233
ARTIGAS	11	126	324	18.947	19.408
BELLA UNIÓN	6	67	128	7.031	7.232
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>26</b>	<b>238</b>	<b>494</b>	<b>28.249</b>	<b>29.007</b>

**DESDE LA PERSPECTIVA TARIFARIA LOS CLIENTES TOTALES SE AGRUPAN SEGÚN SIGUIENTE DETALLE A AGOSTO/18:**

ÁMBITO GEOGRÁFICO	B. BRUM	TOMÁS GOMENSORO	ARTIGAS	BELLA UNIÓN	TOTAL GENERAL
(MC1) Tarifa Mediano Consumidor 0,23 - 0,400	5	7	98	51	161
(MC2) Tarifa Mediano Consumidor 6,4 - 15 - 22		1	2	8	11
(TCB) Tarifa Consumo Básico	323	308	3.204	1.282	5.117
(TCBD) Tarifa Consumo Básico D	26	20	1.358	461	1.865
(TCBT) Tarifa Consumo Básico T	68	64	669	429	1.230
(TGS) Tarifa General Simple	82	105	1.384	573	2.144
(TGS_PROV) Tarifa Consumo para Provisorios Generales			1		1
(THE) Tarifa Horaria Estacional 0,23 - 0,400	5	5	38	16	64
(TRD) Tarifa Residencial Doble Horario	29	27	408	221	685
(TRS) Tarifa Residencial Simple	564	663	12.148	4.084	17.459
(TRT) Tarifa Residencial Triple			4		4
(UTE) Tarifa Autoconsumo	3	6	11	6	26
Tarifas de Clientes Municipales	14	11	49	43	117
Tarifas de Grandes Clientes		1	1	4	6
Tarifa Generadores		1			1
Tarifa Clientes Zafrales	15	14	33	54	116
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>1.134</b>	<b>1.233</b>	<b>19.408</b>	<b>7.232</b>	<b>29.007</b>

**DESDE LA PERSPECTIVA DE FACTURACIÓN REAL TOTAL Y PROMEDIO MENSUAL PARA CLIENTES PARTICULARES EN PESOS (PERÍODO ENERO - SETIEMBRE/18):**

ÁMBITO GEOGRÁFICO	SUMA DE FACTURACIÓN REAL-CF	PROMEDIO DE FACTURACIÓN REAL-CF2
B. BRUM	16.607.262	2.767.877
TOMAS GOMENSORO	32.923.517	5.487.253
ARTIGAS	230.077.998	38.346.333
BELLA UNION	134.365.029	22.394.171
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>413.973.805</b>	<b>68.995.634</b>

**A SU VEZ DESDE LA PERSPECTIVA DE RECAUDACIÓN POR EL PERÍODO FEBRERO A JULIO 2019, EXCLUSIVAMENTE PARA CLIENTES PARTICULARES SURGE QUE:**

ÁMBITO GEOGRÁFICO	IMPORTE PAGO REAL	PROMEDIO	FACTURACIÓN REAL	%
B. BRUM	16.064.732	2.677.455	16.607.262	96,7%
TOMÁS GOMENSORO	29.938.729	4.989.788	32.923.517	90,9%
ARTIGAS	234.006.056	39.001.009	230.077.998	101,7%
BELLA UNIÓN	135.861.037	22.643.506	134.365.029	101,1%
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>415.870.553</b>	<b>69.311.759</b>	<b>413.973.805</b>	<b>100,5%</b>

**EN LO QUE REFIERE A LAS INTERVENCIONES REALIZADAS DESDE LA UNIDAD DE ATENCIÓN COMERCIAL SOCIAL EN EL DPTO. DE ARTIGAS, CORRESPONDE INDICAR QUE AL MES DE JUNIO/2019 SE REALIZARON Y SE MANTIENEN ACTIVOS 2411 CONEXIONES, SEGÚN EL DETALLE SIGUIENTE:**

DEPARTAMENTO	LOCALIDAD	BARRIOS REGULARIZADOS 2013-2019	NÚMERO DE CONEXIONES	PERMANENCIA	BUEN COMPORTAMIENTO DE PAGO * (HASTA 2 FACTURAS IMPAGAS)	PREVISTOS RESTO DEL 2019	NÚMERO DE CONEXIONES	PROYECCIÓN PROXIMOS AÑOS	NÚMERO DE CONEXIONES
ARTIGAS	ARTIGAS	AYUI	172	94%	97%	NO HAY BARRIOS PREVISTOS PARA EL RESTO DE 2019			
		BELLA VISTA	251	98%	99%				
		BLAS MELLO	45	98%	93%				
		PLAN JUNTOS CERRO SAN EUGENIO	22	86%	95%				
		LA ALDEA	417	99%	99%				
		RAMPLA	324	99%	99%				
		VARIOS	686	72%	94%				
	BELLA UNIÓN	LAS CÁSCARAS	34	94%	97%			3 FRONTERAS	50
		40 LOTES	37	95%	100%			PROGRESO	50
		AFE	128	95%	93%			SUR	100
		LA AGUJA	39	87%	91%			PUEBLO LAS PIEDRAS	150
		LAS LÁMINAS	133	85%	83%				
		MALVINAS - 6 DE MAYO	86	100%	95%				
		REALOJO INUNDADOS	37	100%	97%				
<b>TOTAL</b>	<b>14 INTERVENCIONES</b>	<b>2411</b>	<b>93%</b>	<b>95%</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>350</b>		

## DISTRIBUCIÓN:

### 1. EXTENSIÓN DE LA RED (km de líneas y cables)

REDES DE	km
ST: 60 kV y 30 kV	333,4
MT:15 kV y 6 kV	2.690
BT: 230 V, 400 V	580

	LÍNEA AÉREA (km)	CABLE SUBTERRÁNEO (km)
ST	318	15,3
MT	2.665	25
BT	568	12,2

### 2. CANTIDAD DE ESTACIONES Y SUBESTACIONES

	CANTIDAD	POTENCIA (kVA)
Subestaciones MT/BT	1.876	90.554
Estaciones MT/MT	14	101.205

### 3. ELECTRIFICACIÓN RURAL

- Redes al 2018 (ADT 4 y 5)

RED RURALES	km
Red BT	280
Red MT+ST	2.969

#### SB (MT/BT) RURALES

1723

- Kilómetros de líneas aéreas de electrificación rural ejecutados desde 2009 a 2018:

2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
144	57	78	111	118	103	85	50	49	62

### RESUMEN km DE RED 2019:

km de red terminados:

#### UTE - GERENCIA SECTOR ELECTRIFICACIÓN RURAL

INFORME MENSUAL - FUENTE: SGD y ESPACIOS DE RED ("Temas Rurales")						
FECHA ACTUALIZACIÓN: 31/07/2019						
km de Red Terminados						
LOCALIZACIÓN		OBRAS MIXTAS DE ELECTRIFICACIÓN RURAL	OBRAS EJECUTADAS POR UTE POR CONVENIOS (ANTEL-MEVIR-ANEP)	OBRAS EJECUTADAS POR CONVENIO UTE - OPP - ACA	OBRAS EJECUTADAS POR UTE R 12.-372 - R 12.-1267	TOTAL
DEPARTAMENTO	REGIONAL					
ARTIGAS	NORTE	18	0	0	2	20

km de red en ejecución:

#### UTE - GERENCIA SECTOR ELECTRIFICACIÓN RURAL

INFORME MENSUAL - FUENTE: SGD y ESPACIOS DE RED ("Temas Rurales")						
FECHA ACTUALIZACIÓN: 31/07/2019						
km de Red Terminados						
LOCALIZACIÓN		OBRAS MIXTAS DE ELECTRIFICACIÓN RURAL	OBRAS EJECUTADAS POR UTE POR CONVENIOS (ANTEL-MEVIR-ANEP)	OBRAS EJECUTADAS POR CONVENIO UTE - OPP - ACA	OBRAS EJECUTADAS POR UTE R 12.-372 - R 12.-1267	TOTAL
DEPARTAMENTO	REGIONAL					
ARTIGAS	NORTE	24	0	14	1	39

# Escuelas Rurales

## ESCUELAS ELECTRIFICADAS DESDE 2009 A 2019 EN EL MARCO DEL CONVENIO CON ANEP:

ESCUELA	DEPTO.	LOCALIDAD	OBSERVACIONES
66	ARTIGAS	PASO LEÓN	Conectada a la red
7	ARTIGAS	PATITAS	Conectada a la red
18	ARTIGAS	SARANDÍ DE CUARO	Conectada a la red
74	ARTIGAS	CERRITO	Conectada a la red
26	ARTIGAS	CERRO AMARILLO	Conectada a la red

## ESCUELAS A ELECTRIFICAR EN 2019:

ESCUELA	DEPTO.	LOCALIDAD	OBSERVACIONES
62	ARTIGAS	PUNTAS DE TRES CRUCES	Obra en ejecución - Paneles Instalados

## ESCUELAS CON SISTEMAS FOTOVOLTAICOS INSTALADOS:

ESCUELA	DEPTO.	LOCALIDAD	OBSERVACIONES
48	ARTIGAS	ESTACIÓN MENESES	Paneles instalados

# Proyectos de Electrificación Rural por Convenio Interinstitucional de Electrificación Rural

## EN PROYECTO AL 31/07/2019:

DEPTO.	LOCALIDAD	CLIENTES	BENEFICIARIOS	MONTO \$	METROS
Artigas	Eduardo Iriarte	1	2	949.312	3.000

## Obras en ejecución:

- **NUEVO LOCAL SUBESTACIÓN INTERIOR MT/BT – AUMENTO CARGA HOSPITAL ARTIGAS (ASSE)**  
Se trata de una solicitud de aumento de carga para el hospital de Artigas. Mediante la misma se pasará a alimentar al Hospital a través de una SB de piso (Edificio), hoy el Hospital se encuentra alimentado desde una SB aérea en 2 columnas. Con esta obra, se eliminan dos subestaciones aéreas, una que se encuentra dentro del predio del Hospital y otra en la vía pública cercana.
- **EBITAL S.A. – BELLA UNIÓN**  
Se trata del suministro para 40 viviendas y un servicio general por la carga total de 164,3 kW en 400V de la Agencia Nacional de Vivienda (ANV) en ciudad de Bella Unión.
- **REFORMA ESTACIÓN ARTIGAS II – OBRA CIVIL Y MONTAJE ELECTROMECAÁNICO OBRA DE MEJORA**  
Obras de ampliación y mejora en el sector de transformadores de la Estación “Artigas II”, incorporando a la Estación el predio contiguo al edificio actual, también propiedad de UTE.

- **OBRA MEJORA – LÍNEA SPACER 6KV EN LA CIUDAD DE ARTIGAS**

Se sustituye línea aérea MT por línea protegida Spacer, aproximadamente 1.200 m.

- **OBRA MEJORA – CABLE SUBTERRÁNEO 6KV EN LA CIUDAD DE ARTIGAS**

Se sustituye tramo de cable existente por cable nuevo y se sustituye tramo de línea aérea.

**INCLUSIÓN SOCIAL:**

- **BARRIO PIAI MALVINAS Y 6 DE MAYO – BELLA UNIÓN**

Se trata de la regularización y nuevas viviendas de PIAI MALVINAS y 6 DE MAYO en ciudad de Bella Unión. La carga total es de 333 kW para las 90 viviendas existentes.

- **BARRIOS RAMPLA, LA ALDEA Y BELLA VISTA – ARTIGAS**

Se trata de la regularización por Inclusión Social de los barrios Rampla, la Aldea y Bella Vista en Artigas. Son aproximadamente 976 suministros en toda la zona, que hoy es atendida a través de 5 subestaciones y se va avanzando paulatinamente por subzonas. A través de cada trámite se va atendiendo/regularizando los clientes que se encuentren en las salidas de la subestación correspondiente.

**Obras Finalizadas**

- **BELLA UNIÓN. OBRA CIVIL Y MONTAJE ELECTROMECÁNICO BANCO CONDENSADORES 3X3.3MVAR. OBRA DE MEJORA, INCLUYE OBRAS DE TELECONTROL.**

- **ARROCERA LA TORTUGA SRL**

Se trata del suministro para Arrocería La Tortuga SRL por 120kW en 400V, en camino Paso de La Cruz.

**INCLUSIÓN SOCIAL:**

- **BARRIO AFE - BELLA UNIÓN**

Se trata de la regularización del barrio que ocupa la servidumbre de AFE en la zona al noreste de la ciudad de Bella Unión. Se tendieron 1.600 m. de red de baja tensión. Se hicieron 2 subestaciones de media a baja tensión.

# Descripción de Tarifas

## **TARIFA CONEXIONES DIRECTAS Y AP LÁMPARAS INCANDESCENTES**

Para los servicios de Alumbrado Público con conexiones que no cuenten con medidor. Se factura un cargo mensual por potencia.

## **TARIFA CONEXIONES DIRECTAS Y AP LÁMPARAS NO INCANDESCENTES**

Para los servicios de Alumbrado Público con conexiones que no cuenten con medidor. Se factura un cargo mensual por potencia. En el caso de lámparas no incandescentes, a la potencia nominal de las lámparas se agregará la potencia de los equipos accesorios.

## **TARIFA ALUMBRADO PÚBLICO - MANTENIMIENTO A CARGO DEL CLIENTE**

Para los servicios de Alumbrado Público con conexiones que cuenten con medidor. Se factura un cargo por consumo de energía. El valor de este cargo dependerá de si el mantenimiento de las redes de alumbrado son con mantenimiento a cargo de UTE o a cargo del Cliente.

## **TARIFA ALUMBRADO PÚBLICO DOBLE HORARIO**

Para los servicios de Alumbrado Público cuya potencia contratada sea mayor o igual a 10 kW, con mantenimiento de las redes hasta el puesto de medida a cargo del Cliente, con carácter "opcional". Tiene cargos por energía según dos tramos horarios de consumo, un cargo por potencia contratada y un cargo fijo.

## **TARIFA ALUMBRADO PÚBLICO DOBLE HORARIO CON MEDIDOR SIMPLE**

Para los servicios de Alumbrado Público cuya potencia contratada sea mayor o igual a 10 kW, con mantenimiento de las redes hasta el puesto de medida a cargo del Cliente, con carácter "opcional". En los casos que se instale un medidor simple, los porcentajes de energía en el tramo horario Punta y en el tramo Fuera de Punta están pre-establecidos y dependen de la época del año.

## **TARIFA RESIDENCIAL SIMPLE**

Para los servicios con modalidad de consumo residencial cuya potencia contratada sea menor o igual a 40 kW. Tiene cargos por consumo de energía según escalones de consumo, un cargo por potencia contratada y un cargo fijo.

## **TARIFA CONSUMO BÁSICO**

Tarifa de Consumo Básico Residencial, para servicios monofásicos con modalidad de consumo residencial, a titulares de único servicio, cuya potencia contratada sea igual o menor a 3,7 kW, con carácter opcional. A los efectos de permanecer en esta tarifa no se podrá superar más de dos veces los 230 kWh/mes, en los últimos doce meses (año móvil), pasando automáticamente a la Tarifa Residencial Simple al tercer mes que se supere el consumo mencionado. Tiene cargos por consumo de energía según escalones de consumo, un cargo mensual con derecho hasta 100 kWh/mes.

**TARIFA CONSUMO BÁSICO D**

Es un descuento comercial aplicable sobre la Tarifa de Consumo Básico Residencial en barrios propuestos por el Proyecto Priorizado de Inclusión Social y aprobados por el Directorio de UTE.

**TARIFA CONSUMO BÁSICO T**

Es un descuento comercial aplicable sobre la Tarifa de Consumo Básico Residencial en los hogares poseedores de la Tarjeta Uruguay Social otorgada por el MIDES a la población más vulnerable.

**TARIFA RESIDENCIAL DOBLE HORARIO**

Para los servicios con modalidad de consumo residencial cuya potencia contratada sea mayor o igual a 3,3 kW y menor o igual a 40 kW, con carácter opcional. Tiene cargos por energía según dos tramos horarios de consumo, un cargo por potencia contratada y un cargo fijo.

**TARIFA RESIDENCIAL TRIPLE**

Para los servicios con modalidad de consumo residencial cuya potencia contratada sea mayor o igual a 3,7 kW y menor o igual a 40 kW, con carácter opcional. Tiene cargos por energía según tres tramos horarios de consumo, un cargo por potencia contratada y un cargo fijo.

**TARIFA GENERAL SIMPLE**

Para los servicios con modalidad de consumo no Residencial ni Alumbrado Público cuya potencia contratada sea inferior o igual a los 40 kW. Tiene cargos por consumo de energía según escalones de consumo, un cargo por potencia contratada y un cargo fijo.

**TARIFA HORARIA ESTACIONAL 0,23 - 0,400**

Con carácter opcional para los servicios en los niveles de tensión 0,230-0,400 kV con modalidad de consumo no Residencial ni Alumbrado Público, cuya potencia contratada sea igual o superior a 3,7 kW e inferior o igual a 40 kW. Tiene cargos por energía según tres tramos horarios de consumo, un cargo por potencia contratada y un cargo fijo.

**TARIFA MEDIANO CONSUMIDOR 0,23 - 0,400**

Tarifa con carácter opcional para los servicios conectados en nivel de tensión 0,230-0,400 kV que presenten en el tramo horario Punta-Llano una potencia contratada igual o mayor a 10 kW y menor o igual a 40 kW en todo horario. Por reglamentación a los servicios con potencia contratada mayor que 40 kW en todo horario. Tiene cargos por energía según tres tramos horarios de consumo, un cargo por potencia máxima medida y un cargo fijo.

**TARIFA MEDIANO CONSUMIDOR 6,4 - 15 - 22**

Tarifa con carácter opcional para los servicios conectados en nivel de tensión 6,4-15-22 kV que presenten en el tramo horario Punta-Llano una potencia contratada igual o mayor a 10 kW y menor o igual a 40 kW en todo horario. Por reglamentación a los servicios con potencia contratada mayor que 40 kW en todo horario. Tiene cargos por energía según tres tramos horarios de consumo, un cargo por potencia máxima medida y un cargo fijo.

**TARIFA MEDIANO CONSUMIDOR 31,5**

Tarifa con carácter opcional para los servicios conectados en nivel de tensión 31,5 kV que presenten en el tramo horario Punta-Llano una potencia contratada igual o mayor a 10 kW y menor o igual a 40 kW en todo horario. Por reglamentación a los servicios con potencia contratada mayor que 40 kW en todo horario. Opción tarifaria solo con potencia contratada inferior a 250 kW en todo horario. Tiene cargos por energía según tres tramos horarios de consumo, un cargo por potencia máxima medida y un cargo fijo.

**TARIFA GRAN CONSUMIDOR 0,23 - 0,400**

Para los servicios en niveles de tensión 0,230-0,400 kV que presenten consumo medio igual o mayor a 90.000 kWh/mes y potencia contratada en el tramo horario Punta-Llano igual o mayor que 200 kW, con carácter opcional. Tiene cargos por energía según tres tramos horarios de consumo, un cargo por potencia máxima medida y un cargo fijo.

**TARIFA GRAN CONSUMIDOR 6,4 - 15 - 22**

Para los servicios en niveles de tensión 6,4-15-22 kV que presenten consumo medio igual o mayor a 90.000 kWh/mes y potencia contratada en el tramo horario Punta-Llano igual o mayor que 200 kW, con carácter opcional. Tiene cargos por energía según tres tramos horarios de consumo, un cargo por potencia máxima medida y un cargo fijo.

**TARIFA GRAN CONSUMIDOR 31,5**

Para los servicios en nivel de tensión 31,5 kV que presenten una potencia contratada en el tramo horario Llano igual o mayor que 200 kW, con carácter opcional, y por reglamentación a los servicios con Potencia Contratada igual o mayor a 250 kW en todo horario. Tiene cargos por energía según tres tramos horarios de consumo, cargos por potencia máxima medida según tres tramos horarios y un cargo fijo.

**TARIFA GRAN CONSUMIDOR 63**

Para los servicios en niveles de tensión 63 kV que presenten una potencia contratada en el tramo horario Llano igual o mayor que 200 kW, por reglamentación. Tiene cargos por energía según tres tramos horarios de consumo, cargos por potencia máxima medida según tres tramos horarios y un cargo fijo

Tarifa Autoconsumo

Tarifa aplicada a los consumos propios de UTE

**TARIFA AUTOCONSUMO – TRIPLE**

Tarifa triple horario aplicada a los consumos propios de UTE

Tarifa Cliente Libre 2 – Celulosa

Se aplica a Clientes Libres con contrato de energía y con Cargos por el uso de las redes (peajes). No son clientes regulados, por lo cual no se aplica una tarifa.

**TARIFA GENERADORES EÓLICOS SERVICIOS PROPIOS 150**

Tarifa aplicada a Consumidores Industriales que produzcan energía eléctrica utilizando como fuente primaria la energía eólica, promovidos por el Decreto N° 158/012 de 17 de mayo de 2012.

**Nota:** Las tarifas que se deben aplicar a los servicios de Alumbrado Público son las siguientes: Tarifa Conexiones Directas y AP Lámparas Incandescentes, Tarifa Conexiones Directas y AP Lámparas No Incandescentes, Tarifa Alumbrado Público - Mantenimiento a cargo del Cliente, Tarifa Alumbrado Público Doble Horario y Tarifa Alumbrado Público Doble Horario con medidor simple.

# Glosario

ADS	Tarifa Alumbrado Público Doble Horario con medidor simple
ADT	Área de Distribución Tipo
AL	Aluminio
ALAL	Aleación de Aluminio
XLPE	Polietileno reticulado
AMC	Tarifa Alumbrado Público - Mantenimiento a cargo del Cliente
AMU	Tarifa Alumbrado Público - Mantenimiento a cargo de UTE
ANI	Tarifa Conexiones Directas y AP Lámparas No Incandescentes
APD	Tarifa Alumbrado Público Doble Horario
BT	Baja tensión
CMT	Cable de media tensión
F.O.	Fibra óptica
GBSPR1	Tarifa Generadores Biomásicos Serv. Propios 6,4-15-22
GC1	Tarifa Gran Consumidor 0,23 - 0,400
GC2	Tarifa Gran Consumidor 6,4 - 15 - 22
GC3	Tarifa Gran Consumidor 31,5
GC4	Tarifa Gran Consumidor 63
GC5	Tarifa Gran Consumidor 150
GESPR2	Tarifa Generadores Eólicos Servicios Propios 31,5-63
GESPR3	Tarifa Generadores Eólicos Servicios Propios 150
km	Kilómetros
km <sup>2</sup>	Kilómetros cuadrados

kV	Kilovatios
kVA	Es la unidad de potencia: kilo volt amper
LAT	Línea de alta tensión
LBT	Línea de baja tensión
LMT	Línea de media tensión
m	Metros
MC1	Tarifa Mediano Consumidor 0,23 - 0,400
MC2	Tarifa Mediano Consumidor 6,4 - 15 - 22
MC3	Tarifa Mediano Consumidor 31,5
MF	Estación Montevideo F
MLT	Estación Montevideo L
MG	Estación Montevideo G
MR	Estación Montevideo R
MRT	Monofilar con retorno por tierra
MT	Media tensión
MVA	Es una unidad de potencia
OPGW	Hilo de guardia con Fibra Optica
SB	Subestación
SSAA	Servicios Auxiliares
ST	Subtrasmisión
TCB	Tarifa Consumo Básico Residencial
TCBD	Descuento comercial TCB-D
TCBT	Descuento comercial TCB-T
TGS	Tarifa General Simple
TGS_PROV	Tarifa Consumo para Provisorios Generales
THE	Tarifa Horaria Estacional 0,23 - 0,400

TRD	Tarifa Residencial Doble Horario
TRS	Tarifa Residencial Simple
TRT	Tarifa Residencial Triple Horario
TZ1	Tarifa Zafra Estival 0,23 - 0,400
TZ2	Tarifa Zafra Estival 6,4-15-22
TZ3	Tarifa Zafra Estival 31,5
UTE	Tarifa Autoconsumo
UTE-MD	Tarifa Autoconsumo Doble
UTE-MT	Tarifa Autoconsumo Triple
V	Voltios
XLPE	Polietileno reticulado